

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Delegació a CatalunyaPs de Gracia, 19
Barcelona**HECHO RELEVANTE**

17 de Septiembre del 2003

En relación al Fondo: **FONCAIXA 65 PATRIMONIO BOLSA EUROPA, FIMS**

INVERCAIXA GESTION, SGIIC, SA, entidad gestora de dicho fondo comunica que tenemos previsto darle un nuevo enfoque al Fondo y establecer una garantía, con un período aproximado de cuatro años.

La política de inversión está encaminada a la consecución de un objetivo de rentabilidad garantizado al Fondo por "la Caixa". Esta garantía tiene dos vencimientos, el 7 de Diciembre del 2004 y el 5 de Diciembre del 2007, según detalle posterior. La TAE garantizada mínima es 1,01%.

1. Cambio en las características del Fondo:

- El Valor Final Garantizado: Esta garantía tiene dos vencimientos:

Vencimiento 1: El 7 de Diciembre del 2004 se garantiza que el Fondo dispondrá de un volumen patrimonial suficiente para atender el reembolso, para todos y cada uno de los partícipes, de una cuantía equivalente al 4% calculada sobre el saldo de participaciones a esa fecha valoradas con el valor liquidativo del día 5 de Diciembre del 2003 (último día del período de comercialización inicial).

El importe resultante se hará efectivo mediante el reembolso asociado de dicha cantidad en la fecha indicada. Dicho reembolso deberá ser ordenado por el partícipe antes del 6 de Diciembre del 2004. El abono se realizará en la cuenta del partícipe asociada al Fondo.

Vencimiento 2: El 5 de Diciembre del 2007 se garantiza que el Fondo dispondrá de un volumen patrimonial suficiente para garantizar, a todos y cada uno de los partícipes, como mínimo el 100% del saldo de participaciones a esa fecha multiplicado por uno más el cociente entre el número de participaciones reembolsadas para atender el Vencimiento 1 y el saldo de participaciones vivas una vez realizado dicho reembolso, valoradas con el valor liquidativo del último día del período de comercialización inicial y adicionalmente, en su caso, si a vencimiento, la media de las variaciones de las cotizaciones de una cesta equiponderada compuesta por las 3 acciones con peor comportamiento de una cesta de 20 valores, entre Diciembre de 2003 y Noviembre de 2007, es:

- Positiva o cero: la mejor opción entre: el 100% de la media de las variaciones de las cotizaciones de la cesta de las 3 acciones seleccionadas, ó un cupón del 20%, en relación al 100% del citado saldo de participaciones.
- Negativa: un cupón del 20% menos la media de las variaciones de las cotizaciones de la cesta de 3 acciones seleccionadas, en relación al 100% del citado saldo de participaciones. En caso que el resultado de esta resta sea negativo, se considerará un rendimiento del 0%

La TAE garantizada mínima es 1,01%.

(*) Cesta de valores: Cesta compuesta por 20 acciones de entre las 5 mayores compañías por capitalización bursátil, en 4 áreas geográficas: Europa-zona euro, Europa-zona no euro, USA y Japón: TOTALFINA, ROYAL DUTCH, NOKIA, TELEFONICA, SIEMENS, BRITISH PETROLEUM, VODAFONE, HSBC, GLAXO, NOVARTIS, MICROSOFT, GENERAL ELECTRIC, EXXON, PFIZER, WAL MART, NTT DOCOMO, TOYOTA, HONDA, CANON y NISSAN. Dado que los valores de la cesta pertenecen a sectores diferentes, presentan poca correlación y elevada volatilidad entre ellos; esto hace difícil que presenten el mismo comportamiento en sus cotizaciones durante el periodo de garantía.

Las variaciones de las cotizaciones de la cesta de 20 acciones podrán ser positivas o negativas y se calcularán punto a punto, es decir, se tomará como Valor inicial para cada una de las 20 acciones, la media aritmética del precio de cierre de cada una de ellas, de los días 11, 12, 15, 16 y 17 de Diciembre del 2003, y se tomará como Valor final, la media aritmética del precio de cierre de cada una de las 20 acciones, de los días 15, 16, 19, 20 y 21 de Noviembre del 2007. Una vez obtenidas dichas

variaciones se seleccionarán las 3 acciones con peor comportamiento en el período y se calculará su media aritmética, y en función del resultado de dicha media se determinará el Valor Garantizado.

- **Garante:** Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa".
 - **Período inicial de comercialización:** desde la inscripción de la actualización del Folleto en la CNMV al 5 de Diciembre del 2003, ambos incluidos.
 - **Inversión mínima inicial:** 600.-Euros dentro del período de comercialización inicial.
 - **Selección de inversiones:**
 - activos de renta fija y privada, emitida por un Estado miembro de la OCDE, con alta calificación crediticia y un rating mínimo exigido a A (Standard & Poor's), el porcentaje de renta fija privada podrá alcanzar hasta un 60% del activo del Fondo. La duración de la cartera de renta fija estará adecuada a la fecha del reembolso diferido y al plazo de la garantía. El porcentaje de inversión en divisas (distintas del Euro) podrá alcanzar hasta el 5% del activo del Fondo.
 - liquidez o repos de deuda día-día.
 - opción "call worst of" sobre la Cesta de valores seleccionados.
 - **Comisiones:**
 - **Gestión:** 1,90% anual sobre el patrimonio.
 - **Depositario:** exenta.
 - **Suscripción:** 4%(*)
 - **Reembolso:** 4%(*)
- (*) finalizado el período inicial de comercialización. No obstante, a partir de la fecha de realización de la garantía y hasta que se determine una nueva (mínimo 15 días) no habrá comisiones de suscripción ni de reembolso. Excepto el día del reembolso diferido, el 7 de Diciembre del 2004, donde la comisión de reembolso será del 0%. La comisión de reembolso no será de aplicación en los días siguientes: 11-Mayo'05, 9-Noviembre'05, 10-Mayo'06, 8-Nov'06 y 9-May'07. Para poder ejercitar el reembolso en una de las fechas anteriores, la Sociedad Gestora exigirá el preaviso de 2 días hábiles.
- **Volumen máximo de participación por partícipe:**

No está previsto un volumen máximo de participación por partícipe, no obstante:

 - a) Para los partícipes que hayan adquirido tal condición desde la inscripción del Fondo en los registros administrativos correspondientes de la CNMV y hasta el último día del período de comercialización inicial, este volumen máximo vendrá determinado por el número de participaciones suscritas por cada partícipe en este período;
 - b) Para los partícipes que hayan adquirido dicha condición a partir del día siguiente a la finalización del período de comercialización inicial y hasta el día del último vencimiento de la garantía el 5 de Diciembre del 2007 inclusive, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación.

2. Estamos en trámites de modificar la denominación del Fondo, que pasará a ser: **FONCAIXA GARANTIZADO MIXTO GLOBAL 65, FIM**

Considerando estas modificaciones como un hecho específicamente relevante para la Institución y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información, así se lo notificamos para su difusión.

Atentamente,



Fdo. Gemma Faura Santasusana
Presidenta